



RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2019 - 088 - 2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2019-007-2 se ordenó instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas por denuncia formulada por doña Carla León Lemus por acoso laboral y posible infracción a los derechos de propiedad intelectual en contra del académico Víctor Campos Araneda, ambos académicos adscritos al Departamento de Microbiología.
2. Que, mediante Informe Reservado N° 18-2019 del Contralor Universitario don Marcelo San Martín C. se recibió el correspondiente informe del Fiscal responsable de la investigación señor Mario Olave Silva, que en lo pertinente es del siguiente tenor: "No existe mérito alguno para establecer como cierto, ninguno de los hechos expresado por la Dra. León en su denuncia, debiendo necesariamente concluir esta Fiscalía que no existen antecedentes para formular una acusación en contra del Dr. Víctor Campos Araneda, por lo que viene en proponer el **SOBRESEIMIENTO** de la presente investigación"
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018 -075, de 14 de mayo de 2018.

RESUELVO:

1. Aprobar el informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. 2019-007-2.
2. Sobreseer la presente investigación, por no haberse acreditado los fundamentos de la denuncia.
3. Notifíquese por el Secretario General, la presente resolución al Dr. Víctor Campos Araneda y a la denunciante por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Transcribábase electrónicamente al Vicerrector, a la Directora de la Dirección de Personal, a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor.

Concepción, 14 de noviembre de 2019


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL